

CONSEJO DE GOBIERNO

13 de julio

2018

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:



@gobierno_aragon



@gobiernodearagon



GobiernoAragon

ARAGON_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: prensadga@aragon.es

El nuevo Acuerdo Marco de plazas concertadas en residencias de mayores incrementa su presupuesto inicial un 21%

El Consejo de Gobierno ha aprobado destinar a este fin un mínimo de 76,3 millones de euros para cuatro años, si bien puede incrementarse dependiendo de la disponibilidad presupuestaria

El Gobierno de Aragón ha incrementado en esta legislatura un 60% el número de plazas concertadas para mayores dependientes

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su sesión de hoy el Acuerdo Marco de plazas concertadas en centros residenciales para personas mayores en situación de dependencia. El presupuesto destinado a este fin es de 76,3 millones de euros, un 21% mayor que el anterior (63 millones).

La vigencia del Acuerdo Marco aprobado va del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2022, destinando cada año a tal fin algo más de 19 millones de euros. Se trata de un presupuesto mínimo inicial que puede incrementarse año a año dependiendo de la disponibilidad presupuestaria.

De hecho, esta legislatura, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales incrementó en un 60,21% el número de plazas concertadas para mayores dependientes, pasando de 1.073 en julio de 2015 a 1.719 en julio de 2019, incrementando el presupuesto inicial y el número de plazas previstas en el Acuerdo Marco que caduca a finales de este año (se preveían 1.548 plazas y 63 millones de euros).

El anteproyecto de Ley de Apoyo a las Familias de Aragón reconoce los diferentes tipos de familias e incluye ayudas para favorecer la conciliación y frenar la despoblación

El Consejo de Gobierno ha tomado en conocimiento el texto que quiere dar respuesta a retos como la despoblación y la bajada de la natalidad

Incluye medidas como ayudas a los padres que quieran extender su permiso por nacimiento a través de una excedencia

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su sesión de hoy la toma en conocimiento del anteproyecto de Ley de Apoyo a las Familias de Aragón, una norma que quiere reconocer los distintos tipos de familia en igualdad de derechos y obligaciones, y que incluye medidas que pretenden dar respuesta a cuestiones como la conciliación familiar y laboral, la baja natalidad o la despoblación.

El anteproyecto de ley pone el acento en las cambiantes funciones sociales que desempeñan las familias así como en su morfología y modos de organización y hace hincapié en el compromiso con la igualdad de derechos y obligaciones de sus miembros así como en la necesaria corresponsabilidad.

El texto que hoy se ha tomado en conocimiento refuerza, en su título preliminar, elementos clave como la pluralidad familiar, la corresponsabilidad, la eliminación de obstáculos que dificulten el desarrollo de cada uno de los miembros, la atención a las situaciones de vulnerabilidad económica o a otras circunstancias.

Prestaciones económicas

En el anteproyecto de ley se incluyen ayudas a familias que se corresponsabilicen en la atención a un menor en el periodo del permiso de maternidad. De esta forma, se otorgarán ayudas a las madres que compartan el disfrute de su derecho de subsidio por nacimiento, adopción o acogimiento familiar con el padre en las diez semanas opcionales previstas.

También podrán obtener ayudas aquellos padres que se hayan acogido a su permiso por nacimiento, adopción o acogimiento y quieran extenderlo a través de una excedencia (antes de que el hijo tenga 3 años).

El tercer tipo de ayudas serán por nacimiento, adopción o crianza de menores de 3 años con objeto de fomentar la natalidad, privilegiando a las familias en situaciones sociofamiliares vulnerables y teniendo en cuenta la realidad territorial de Aragón.

Conciliación de la vida familiar y laboral

La norma potenciará el concepto de corresponsabilidad de género como aspecto clave para facilitar la conciliación y refuerza la necesidad de colaboración interinstitucional y con otros agentes sociales y económicos. Para ello, quiere impulsar la sensibilización y reconocimiento de nuevas masculinidades y paternidades.

Por áreas, en el ámbito educativo se recupera el domicilio familiar como criterio prioritario para la elección de centro educativo, se consideran especialmente las necesidades en materia de conciliación de las familias monoparentales, numerosas y aquellas con personas discapacitadas o dependientes a su cargo, entre otras.

En el área de empleo, se impulsa el reconocimiento a aquellas empresas que faciliten la conciliación a sus trabajadores y trabajadoras y en el ámbito público se incluye la creación de una Comisión de Igualdad de Función Pública.

En lo que se refiere a los servicios sociales, se incluyen espacios de ocio compartido que posibiliten la convivencia intergeneracional.

Medidas de apoyo a las familias

Se adecúan las medidas del ámbito de vivienda a las recogidas en la nueva normativa aragonesa y vinculadas a la vivienda sociales y la atención de las familias con necesidades especiales, y se potenciará la atención a las familias en el medio rural.

El anteproyecto de ley incluye, además, medidas en materia de movilidad que en la anterior norma no se contemplaban, ajustándolas a la normativa en esta materia y relacionadas con el ajuste de tarifas a algunas familias y la consideración específica de las necesidades de las familias en el medio rural.

Proceso de participación

Este anteproyecto de ley será el documento de partida en un proceso de participación al que se convocarán a entidades sociales, agentes sociales y representantes de las administraciones, entre otros. Todos ellos podrán presentar aportaciones que se valorarán y podrán ser admitidas para enriquecer el documento actual.

El Gobierno de Aragón aprueba el incremento de retribuciones de los empleados públicos

El Ejecutivo aplicará las subidas en las nóminas correspondientes al mes de julio

El Gobierno de Aragón incluirá en la nómina del mes de julio los incrementos retributivos del personal del sector público autonómico correspondientes al año en curso, de acuerdo con las previsiones fijadas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2018 y lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Una vez que el Gobierno de España ha aprobado su documento económico, el Ejecutivo Aragonés ha acordado el incremento retributivo que afectará al personal de la Administración General, Sanidad, Educación y Justicia.

La Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018, en su artículo 18.Dos establece que en el presente año las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 1,5% respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2017, en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

Así las cosas, el Gobierno de Aragón aplicará a los empleados públicos un incremento del 1,5% y se pagará, además, con carácter retroactivo desde el mes de enero.

Por lo que respecta al incremento del 0,25% restante y una vez que el Consejo de Ministros apruebe su aplicación, el Gobierno de Aragón adoptará los Acuerdos necesarios para su incorporación a las retribuciones de los empleados públicos.

El Gobierno de Aragón financia el personal de 195 escuelas infantiles que atenderá a más de 5.500 alumnos

El Departamento de Educación destina 9,3 millones al personal de estos centros para niños/as de 0 a 3 años

Las escuelas están distribuidas en 152 municipios, dos más que el curso pasado

El Departamento de Educación del Gobierno de Aragón financiará el próximo curso el personal de 195 escuelas infantiles de 152 municipios gracias a los convenios que firmará con entidades locales, esto supone dos más que el pasado curso (Uncastillo y Villarreal de Huerva). El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy la suscripción de estos convenios que cuentan con una inversión de 9.296.200 euros y supondrá financiar 187 maestros de Educación Infantil y 360 técnicos superiores de Infantil que atenderán a unos 5.500 niños/as de 0 a 3 años.

El Gobierno de Aragón apuesta por crear una red de escuelas municipales de Educación Infantil de primer ciclo, principalmente en zonas rurales, y, desde 2002 colabora con entidades locales. Entre los años 2013 y 2015 se encargó de su organización el Departamento de Política Territorial e Interior, excepto en el caso de las de la delimitación comarcal de Zaragoza. A partir de 2016, dicha colaboración se lleva a cabo en exclusiva por el Departamento de Educación. Estos convenios permitieron reabrir el pasado curso tres escuelas que permanecían cerradas y hace dos cursos, otras cuatro.

LISTADO DE MUNICIPIOS/COMARCAS CON LOS QUE SE CONVENIA:

Adahuesca	La Codoñera
Aguarón	La Joyosa
Aguaviva	La Mata de los Olmos
Ainzón	La Muela
Alagón	La Puebla de Alfindén

Albalate del Arzobispo	La Puebla de Híjar
Albelda	Longares
Alcampell	Luceni
Alcañiz	Lumpiaque
Alcoleo de Cinca	Maella
Alcorisca	Magallón
Alfajarín	Mallén
Alfamén	Maluenda
Alhama de Aragón	María de Huerva
Almonacid de la Sierra	Más de las Matas
Almudévar	Comarca Matarraña (Beceite, Cretas, La Fresneda, Mazaleón, Monroyo, Valjunquera, Valdetormo)
Almunia de San Juan	Mequinenza
Alpartir	Comarca Los Monegros (Bujaraloz, Grañén, Lalueza, Lanaja, Leciñena, Perdiguera, Robres, Sariñena, Tardienta, Sena, La Almolda, Sodeto, Villanueva de Sijena, Frula)
Altorricón	Monflorite-Lascasas
Aldorra	Monreal del Campo
Ariza	Montalbán
Ateca	Monzón
Ayerbe	Morata de Jalón
Ballobar	Mosqueruela
Barbastro	Muel
Belchite	Novallas
Belver de Cinca	Novillas
Benabarre	Nueno
Benasque	Ojos Negros
Berge	Ontinar de Salz
Bielsa	Osso de Cinca
Biescas	Paniza
Binaced	Panticosa
Binéfar	Pastriz
Biota	Pedrola
Boltaña	Peralta de Alcofea
Boquiñeni	Pina de Ebro
Borja	Pinseque
Brea de Aragón	Quinto
Broto	Ricla
Cadrete	Rubielos de Mora

Calaceite	Sabiñán
Calamocha	Sabiñánigo
Calanda	Sádaba
Calatayud	Sallent de Gállego
Calatorao	San Mateo de Gállego
Cantavieja	Santa Eulalia
Cariñena	Sarrión
Caspe	Sástago
Castejón de Sos	Comarca Sierra de Albarracín (Albarracín, Bronchales)
Castelserás	Sobradiel
Cedrillas	Comarca Sobrarbe
Cella	Tamarite de Litera
Chimillas	Tarazona
Cosuenda	Tauste
Cuarte de Huelva (dos centros)	Teruel (San Blas, Arrabal, Villaspesa)
Daroca	Torrecilla de Alcañiz
Ejea (Ejea, Bardenas, Pinsoro, Sta Anastasia)	Torrente de Cinca
El Bugo de Ebro	Torres de Berrellén
Épila	Uncastillo
Escatrón	Urrea de Gaen
Esplús	Utebo
Fiscal	Utrillas
Fonz	Valdealgorfa
Foz-Calanda	Valderrobres
Fraga	Vencillón
Fuendejalón	Villafranca de Ebro
Fuentes de Ebro	Villanueva de Gállego
Graus	Villarquemado
Gurrea de Gállego	Villarreal de Huerva
Herrera de los Navarros	Villastar
Híjar	Zaragoza (12 escuelas infantiles)
Huesca	Zuera
Illueca	
Jaca	
Comarca Jacetania (Pte la Reina, Canfranc, Berdún, Villanúa)	
Jaraba	
La Almunia de Doña Godina	

Declaradas inversiones de interés autonómico dos plantas fotovoltaicas en Huesca y un parque eólico en Fuentes de Ebro

Durante su construcción, generarán más de cien empleos en ambas zonas y supondrán una inversión total de más de 34 millones de euros

El Gobierno de Aragón ha declarado Inversiones de Interés Autonómico tres nuevos proyectos de energías renovables, facilitándoles una tramitación administrativa preferente y reduciendo a la mitad los plazos ordinarios. En concreto, se trata de dos plantas fotovoltaicas ubicadas en los términos municipales de Huesca, Chimillas y Poleñino, en la provincia altoaragonesa, y un parque eólico de 6 MW que se instalará en Fuentes de Ebro (Zaragoza). La inversión total prevista para estos tres proyectos es de más de 34 millones de euros y, durante su construcción, generarán 250 puestos de trabajo directos e indirectos.

Los proyectos de energía fotovoltaica tendrán una potencia instalada de 25 MW en el caso de la planta ubicada en Huesca y Chimillas, y de 30 MW en la de Poleñino. Estas dos plantas supondrán una inversión aproximada de 27.450.000 euros y, según las estimaciones del promotor, generarán 100 puestos de trabajo directos y 50 indirectos en la fase de construcción (unos 10 meses) y cuatro puestos de alta especialización para las labores de mantenimiento durante la fase de explotación, es decir, durante los próximos 30 años. Al beneficio económico de estas plantas se suma el medioambiental: evitarán la emisión a la atmósfera de unas 82.776 toneladas de CO2 al año.

Estas estimaciones son consideradas muy relevantes, en especial, para el desarrollo de los municipios de Chimillas y Poleñino, ubicados en las comarcas de Hoya de Huesca y Monegros, que cuentan con una población total, entre ambos, de 594 habitantes, así como de otros municipios próximos. Además de la creación de riqueza y empleo en el territorio, estas inversiones favorecen la producción energética en Aragón.

Parque Eólico en Fuentes de Ebro

El Consejo de Gobierno, en su reunión de este viernes, ha aprobado también la Declaración de Inversión de Interés Autonómico para el proyecto de un parque eólico de 6 MW en el término municipal de Fuentes de Ebro (Zaragoza). La inversión estimada para su construcción es de 7 millones de euros. Durante las obras, que está previsto que duren entre seis y doce meses, se prevé generar cien puestos de trabajo entre personal cualificado de ingeniería y dirección de obra y personal técnico de instalación. En la fase de explotación, durante los próximos 25 años, se requerirá personal de alto grado de especialización para las labores de mantenimiento.

Estas Declaraciones de Inversiones de Interés Autonómico responden a los nuevos criterios establecidos por el Gobierno de Aragón en febrero de 2017 que permiten desarrollar políticas públicas para impulsar el crecimiento de la energía de origen renovable en nuestra Comunidad y facilitar la implantación de este tipo de proyectos en nuestro territorio. Los tres proyectos que han recibido la declaración este viernes están promovidos por empresas que resultaron adjudicatarias en la tercera subasta estatal de energía renovable, celebrada el 26 de julio de 2017. Éste es uno de los criterios, junto con su ubicación en la zona de las cuencas mineras, para conceder a este tipo de proyectos este trato prioritario por parte de la administración autonómica.

La creación de la Comarca Central pasa a las Cortes de Aragón con un alto consenso institucional

El proyecto de ley aprobado en Consejo de Gobierno distribuye en cinco ejes la organización de los 21 municipios que integran el ente local, con el régimen especial de Zaragoza capital.

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el Proyecto de Ley de creación de la Comarca Central, que se remitirá ahora a las Cortes de Aragón para su tramitación parlamentaria. El proyecto está avalado por el elevado consenso, prácticamente unánime, de los 21 municipios que integran la delimitación comarcal que se alcanzó durante el periodo de información pública y el proceso de participación ciudadana.

La iniciativa de creación de la Comarca Central, que supondrá el cierre de la estructura institucional de Aragón y garantizará la suficiencia financiera para ejercer las competencias transferidas, fue adoptada en su día mediante acuerdos plenarios de 20 de los 21 ayuntamientos de la delimitación comarcal; todos excepto el de Villanueva de Gállego, donde se produjo un empate que resolvió el voto de calidad del alcalde.

No obstante, todos los portavoces de los grupos políticos en la Mancomunidad Central aprobaron en su momento la memoria del anteproyecto de esta ley, como subrayó durante el debate público del mismo Miguel Dalmau, alcalde de Utebo, que como capital de la Comarca será la sede de los órganos de gobierno de la misma, sin perjuicio de que los servicios que preste podrán establecerse en cualquier lugar dentro de su ámbito territorial.

La organización prevista de la Comarca Central se distribuye en cinco ejes que comprenden los siguientes municipios:

- 1.-Zuera, San Mateo de Gállego y Villanueva de Gállego.
- 2.-La Puebla de Alfindén, Pastriz, Alfajarín, Nuez de Ebro, Villafranca de Ebro, Villamayor de Gállego y Osera de Ebro.
- 3.-El Burgo de Ebro, Fuentes de Ebro y Mediana de Aragón.
- 4.-Cuarte de Huerva, Cadrete, María de Huerva, Botorrita, Mozota y Jaulín.
- 5.-Utebo.

El municipio de Zaragoza no está integrado en ningún eje en atención a su régimen especial como capital de la Comunidad Autónoma y municipio de gran población. Queda estipulado que su participación en la Comarca Central no puede suponer, en ningún caso, ni obligaciones económicas con cargo al presupuesto del Ayuntamiento

de Zaragoza ni el ejercicio del derecho a participar en los servicios gestionados de titularidad comarcal.

En cuanto a las competencias propias, se atribuye a la Comarca una amplia lista de materias en las que podrá desempeñar funciones y servicios, en sintonía con las que tienen las otras 32 comarcas de Aragón. El proyecto de ley le atribuye competencias en Ordenación del Territorio y Urbanismo; Transportes; Protección del Medio Ambiente; Recogida y Tratamiento de Residuos Urbanos; Sanidad y Salubridad Pública; Acción Social; Agricultura, Ganadería y Montes; Cultura; Patrimonio Cultural y Tradiciones Populares; Deporte; Juventud; Promoción del Turismo; Artesanía; Protección de los Consumidores y Usuarios; Energía, Promoción y Gestión Industrial; Ferias y Mercados Comarcales; Protección civil y Prevención y Extinción de Incendios; Enseñanza u otras materias que se pudieran incorporar con posterioridad.

Igualmente, la Comarca podrá ejercer la iniciativa pública para la realización de actividades de interés comarcal y participará en la gestión de obras de infraestructura y de servicios públicos básicos, en todos los casos sin perjuicio de las competencias del Estado, la Comunidad Autónoma y, en particular, de la autonomía de los municipios que la integran.

Entre las funciones y servicios mínimos figuran las materias de Acción Social, Cultura, Patrimonio Cultural y Tradiciones Populares, Deporte, Juventud, Promoción del Turismo, Servicios de Recogida y Tratamiento de Residuos Urbanos, y Protección Civil y Prevención y Extinción de Incendios.

La Comarca Central podrá crear un Servicio de Cooperación y Asistencia a los municipios que la integran cuya población sea inferior a 20.000 habitantes en las materias jurídico-administrativa, económica, financiera y técnica. Igualmente podrá cooperar con estos municipios prestando los servicios mínimos obligatorios que resultasen de imposible o muy difícil cumplimiento en los supuestos previstos legalmente.

Además de las propias, la Comarca Central podrá asumir competencias transferidas o delegadas por la Comunidad Autónoma, la provincia de Zaragoza o los municipios que la integran siempre que se mejore la eficacia de la gestión pública. Por la misma causa, la Comarca Central podrá igualmente delegar competencias propias a la Administración autonómica u otras entidades locales. Asimismo, podrá asumir encomiendas de gestión de la Comunidad Autónoma o la provincia de Zaragoza.

La asunción de competencias conllevará que la Comarca suceda a las mancomunidades cuyos fines sean coincidentes y estén incluidas en su ámbito territorial, en particular la Mancomunidad Central de Zaragoza -declarada de interés comarcal-, en un proceso de traspasos que garantizará la continuidad en la prestación de los servicios.

Luz verde al convenio de 2018 con el Ayuntamiento de Huesca por importe de 600.000 euros

La aportación autonómica se destinará a la renovación del pavimento de la pista de atletismo de la Ciudad Deportiva y al acondicionamiento de la antigua Audiencia Provincial como Casa de Música.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un convenio específico de colaboración para 2018 con el Ayuntamiento de Huesca para la ejecución de sendas actuaciones incluidas en el Programa de Política Territorial y encaminadas a la mejora de la estructura local.

En concreto está prevista la renovación de pavimento de la pista de atletismo de la Ciudad Deportiva 'J.M. Escriche' y el acondicionamiento de la antigua Audiencia Provincial como Casa de Música.

El presupuesto de ambos proyectos asciende a 416.002 y 202.501 euros respectivamente; es decir, 618.503 euros en total, de los que el Ejecutivo aragonés aportará 600.000 (400.000 para el equipamiento deportivo y 200.000 para el cultural), mientras el resto correrá a cargo del Ayuntamiento.

Dentro del conjunto de transferencias destinadas a las entidades locales de Aragón que integran el Fondo Local, la Ley de Administración Local prevé un tratamiento específico para la ciudad de Huesca dentro del Programa de Política Territorial a través de un convenio como el que se ha aprobado hoy para el ejercicio en curso.

El Ayuntamiento de Huesca se compromete a la contratación, adjudicación y ejecución de las inversiones y a la conservación de las obras durante un periodo no inferior a cinco años, así como al cumplimiento de la normativa vigente en materia laboral, de Seguridad Social y de Seguridad e Higiene en el trabajo o de las estipulaciones de los contratos que se firmen con las empresas redactoras y ejecutoras de los proyectos, quedando exento el Gobierno de Aragón de cualquier responsabilidad al respecto.

Las actuaciones subvencionadas deberán estar finalizadas dentro del periodo de vigencia del convenio, que concluye el 31 de diciembre de este año.

Autorizada la contratación del servicio de transporte sanitario y de emergencias mediante helicóptero

El gasto plurianual hasta 2021 inclusive asciende a 8.369.031 euros, con posibilidad de prórroga por un máximo de dos años.

El Consejo de Gobierno ha acordado autorizar al Departamento de Presidencia la contratación del "Servicio de Transporte Sanitario y de Emergencias mediante helicóptero en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón y el gasto plurianual correspondiente hasta 2021, que asciende a 8.369.031 euros.

La duración del contrato será de tres años desde la formalización del mismo, aunque se reparte en cuatro anualidades: 679.419 euros por tres meses en el ejercicio en curso, 2.789.677 euros en 2019, otro tanto en 2020 y 2.092.257 euros en 2021.

El contrato se podrá prorrogar anualmente por un máximo de dos años, lo que supondría un gasto adicional de 5.579.419 euros, que unido al precio de licitación más las modificaciones previstas eleva hasta 14.645.804 el valor total estimado del servicio (hasta septiembre de 2023).

El Gobierno de Aragón viene prestando desde el año 2000 hasta la fecha de manera ininterrumpida el servicio de transporte sanitario y de emergencias mediante helicóptero a través de un contrato externo de servicios, cubriendo así las necesidades de la población de la Comunidad Autónoma.

Este expediente se enmarca en que el Departamento de Presidencia tiene entre sus objetivos la promoción y la realización de acciones contempladas en la Ley 30/2002 de Protección Civil y Atención de Emergencias de Aragón y, concretamente, la coordinación de los distintos servicios, la atención a las personas en situaciones calamitosas, el salvamento y rescate, la búsqueda de desaparecidos o la garantía de una atención rápida y posterior traslado a personas accidentadas o enfermas en zonas de difícil acceso.

En este sentido, se ha de tener en cuenta la gran extensión del territorio aragonés, donde se encuentran grandes áreas de una densidad de población muy baja y una deficiente estructura de transporte, lo que hace que existan núcleos y zonas muy aisladas y desprotegidas frente a una adversidad.

La tramitación del expediente tendrá un carácter ordinario, conforme a la Ley 9/2015, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. De acuerdo a la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma, este contrato requería la autorización del Gobierno de Aragón al superar su valor estimado los 3 millones de euros y repartirse con cargo a ejercicios futuros.

Convenio para la campaña "Montaña Segura" 2018

El Gobierno de Aragón colaborará junto a Aramón con las federaciones de Montañismo y Espeleología para mejorar la seguridad de los visitantes de la montaña.

La aportación económica de la Comunidad asciende a 154.786 euros y la de la sociedad mixta, a 20.000.

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la celebración de un convenio de colaboración en materia de Protección Civil con la sociedad mixta Aramón, la Federación Aragonesa de Montañismo y la Federación Aragonesa de Espeleología para la campaña "Montaña Segura" 2018.

El convenio supone una aportación económica del Gobierno de Aragón de 154.768 euros. A su vez, Aramón aportará la cantidad de 20.000 euros. El acuerdo, adoptado a propuesta de los consejeros de Presidencia, Vicente Guillén, y Ciudadanía y Derechos Sociales, María Victoria Broto, está orientado a mejorar la seguridad de los visitantes de la montaña.

Dada la numerosa afluencia de personas en el Pirineo aragonés durante todas las épocas del año, tanto montañeros expertos como turistas y visitantes ocasionales con distintos niveles de conocimiento sobre las medidas de autoprotección que es necesario adoptar en la montaña, se hace necesario mantener campañas de divulgación dirigidas principalmente a los ciudadanos sin conocimientos específicos sobre la montaña, a fin de que puedan adoptar ciertas medidas de autoprotección cuando realicen actividades relacionadas con la montaña.

El Gobierno de Aragón, atendiendo a sus competencias en materia de Protección Civil, correspondientes al Departamento de Presidencia, elabora campañas divulgativas y planes de actuación que contemplan tanto el aspecto preventivo como las actuaciones necesarias para desencadenar las acciones coordinadas de los Grupos de Socorro en montaña que proporcionan una respuesta adecuada a las situaciones que puedan producirse cuando ocurran accidentes.

A su vez, el Instituto Aragonés de la Juventud, adscrito al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, establece entre sus funciones la de promover y ordenar las instalaciones al servicio de la juventud en la Comunidad Autónoma de Aragón, así como planificar, gestionar, crear y mantener los albergues, residencias, campamentos e instalaciones de juventud del Gobierno de Aragón.

Por su parte, el Grupo Aramón, Montañas de Aragón, S.A., tiene como objeto social, entre otro tipo de actividades, la participación con otras entidades o con instituciones que tengan relación directa o indirecta con el esquí, el deporte, el ocio y el turismo en general. El grupo cuenta con un programa de Acción Social, centrando sus esfuerzos

en las actividades asociadas a los deportes de invierno y de montaña, la infancia y la juventud y el respeto al medio ambiente como base de su actividad, dedicando anualmente parte de su presupuesto a este tipo de acciones de fomento.

Asimismo, la participación de las federaciones de Montañismo y Espeleología resulta imprescindible y debe considerarse de interés público, al no existir en Aragón otras entidades que puedan aportar la experiencia, conocimientos y personal preparado para llevar a cabo las actuaciones previstas.

La Federación Aragonesa de Montañismo es la organización deportiva sin ánimo de lucro que viene colaborando con el Servicio de Seguridad y Protección Civil del Gobierno de Aragón en sus actividades relacionadas con la mejora de la seguridad de los visitantes de nuestros montes.

Y la Federación Aragonesa de Espeleología dispone de material técnico específico y sus miembros tienen conocimientos especiales sobre la singular orografía de las montañas de Aragón. Dado el riesgo que conllevan algunos rescates, es imprescindible contar con la colaboración de sus miembros, que realizan de forma totalmente altruista.

La memoria justificativa del convenio, elaborada por el Servicio de Seguridad y Protección Civil de la Dirección General de Justicia e Interior, recuerda que la mayoría de los accidentes en la montaña se producen practicando actividades catalogadas en principio de fáciles, siendo la causa de los mismos en la mayoría de los casos el no llevar el equipo necesario, no disponer de la forma física adecuada o tener mala información sobre el recorrido.

La mayor parte de estos accidentes afectan a usuarios no especializados, por lo que las labores de prevención, información y orientación tienen una importancia fundamental. El trabajo de prevención debe ser realizado por expertos en la materia situados sobre el terreno, por lo que resulta de vital importancia en orden a conseguir una correcta difusión de la información y por lo tanto de la consecución de los objetivos de este convenio.

El Gobierno de Aragón aprueba un Decreto-Ley sobre tramitación anticipada de expedientes de gasto

El acuerdo permitirá tramitar anticipadamente expedientes cuya financiación dependa de transferencias externas

El Gobierno de Aragón podrá tramitar con carácter anticipado expedientes de gasto con financiación externa después de que esta mañana el Consejo de Gobierno aprobara un Decreto-Ley que posibilitará que los diferentes departamentos de la Administración autonómica puedan tramitar expedientes de manera anticipada aun cuando su ejecución se realice en el mismo ejercicio presupuestario y los gastos se imputen a dicho periodo. En la actualidad, muchas de las actuaciones que debe poner en marcha el Ejecutivo dependen de la efectiva transferencia de recursos externos, fundamentalmente de la Administración General del Estado. El Decreto aprobado hoy permite adelantar la tramitación del expediente hasta llegar a la fase resolutoria o de compromiso de gasto, en la que se exigirá la efectiva transferencia de dichos fondos.

Con frecuencia, la tardanza en recibir los fondos externos hace que resulte materialmente imposible tramitar por completo, dentro del correspondiente ejercicio presupuestario, los expedientes administrativos cuya financiación provenga de recursos externos, cuando dichos ingresos se consolidan bien entrado el año, o al final del mismo. Esperar su posterior contabilización hace que el periodo de tramitación de los expedientes de gasto quede reducido a un plazo muy limitado que, en la mayor parte de los casos, determina serias dificultades para su ejecución y, en alguno, su imposibilidad material y pérdida de los recursos afectados.

Esta situación se ha visto agravada este año por el retraso en la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado, de cuya aprobación depende la disponibilidad de un buen número de los recursos que debe percibir la Comunidad Autónoma de Aragón.

En estas circunstancias, la tramitación anticipada resulta indispensable en cualquier actuación dependiente de transferencias o fondos provenientes del exterior, especialmente en materia de contratación, pero también en otro tipo de expedientes, como los relativos al otorgamiento de ayudas o subvenciones. Resulta por ello necesario modificar el marco normativo aplicable en la Comunidad Autónoma de Aragón incluyendo esta posibilidad en la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como en la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón.

El Gobierno de Aragón y la Diputación de Teruel destinan 400.000 euros a obras en 92 centros educativos

El Consejo de Gobierno ha aprobado un convenio de colaboración entre las dos instituciones

El Consejo de Gobierno ha autorizado la celebración de la adenda correspondiente a 2018 del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Teruel para la gestión conjunta de obras de reforma, mejora y sustitución en colegios públicos de la provincia de Teruel durante el periodo 2016-2019.

En este ejercicio concreto, las instituciones aportarán un total de 400.000 euros (200.000 euros cada institución). Anualmente se suscribirán las correspondientes adendas y se concretarán las actuaciones y los centros educativos beneficiados. En estas adendas se recogerán las nuevas aportaciones económicas.

Para 2018 están previstas 92 actuaciones, 27 más que el pasado curso. Entre otras, se contemplan acondicionamiento en patios, pavimentación, mejora de la carpintería, adecuación de espacios, sustitución de sistemas de calefacción, reparación de cubiertas, supresión de barreras arquitectónicas, alicatados, mejora de los baños o distintas reparaciones. Estas actuaciones se llevarán a cabo en:

- Aguaviva
- Alacón
- Albalate del Arzobispo
- Albarracín
- Albentosa
- Alcalá de la Selva
- Alcañiz
- Alcorisa
- Alfambra
- Aliaga
- Alloza
- Andorra
- Arcos de las Salinas
- Ariño

- Beceite
- Berge
- Calaceite
- Calamocha
- Calanda
- Camañas
- Caminreal
- Cañizar del Olivar
- Castellote
- Castelserás
- Celadas
- Cella
- La Cerollera
- La Codoñera
- Cretas
- Ejulve
- Escucha
- Estercuel
- Fortanete
- Foz Calanda
- Fuentes Claras
- Fuentespalda
- Galve
- Gea de Albarracín
- Griegos
- Híjar
- La Iglesuela del Cid
- Linares de Mora
- Lledó
- Manzanera
- Mazaleón
- Mas de las Matas
- La Mata de los Olmos
- Molinos
- Monreal del Campo
- Monroyo
- Montalbán
- Mosqueruela
- Muniesa
- Noguera
- Nogueruelas
- Ojos Negros
- Olba

- Oliete
- Los Olmos
- Orihuela del Tremedal
- Peñarroya de Tastavins
- Perales de Alfambra
- Pitarque
- La Portellada
- La Puebla de Híjar
- La Puebla de Valverde
- Rafales
- Royuela
- Samper de Calanda
- San Agustín
- Santa Eulalia
- Sarrión
- Teruel (mejoras en el Ensanchhe, Villaespesa y San Blas)
- Torralba de los Sisones
- Torrecilla de Alcañiz
- Torreacárcel
- Torres de Albarracín
- Torrevelilla
- Torrijo del Campo
- Tramacastilla
- Urrea de Gaen
- Utrillas
- Valdealgorfa
- Valdetormo
- Valderrobres
- Valjunquera
- Villarluengo
- Villarquemado
- Villastar
- Villel
- Vinaceite
- Visiedo

Acuerdo con el Ministerio de Interior para combatir la violencia de género

Los usuarios adscritos a la Unidad de Valoración Forense Integral del Instituto de Medicina Legal de Aragón y de las Oficinas de Atención a las Víctimas de Delito del Departamento de Presidencia se incorporarán al Sistema estatal de Seguimiento Integral VioGén

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el texto del convenio que suscribirá próximamente el consejero de Presidencia, Vicente Guillén, con el Ministerio del Interior para la incorporación de usuarios adscritos a la Unidad de Valoración Forense del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Aragón (IMLA) y de las Oficinas de Atención a las Víctimas de Delito dependientes de este Departamento al Sistema estatal de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (Sistema VioGén).

El Ministerio del Interior, a través de la Secretaría de Estado de Seguridad, gestiona el Sistema VioGén, constituido como un instrumento básico para:

- Aglutinar a todas las instituciones que trabajan en la prevención, asistencia y persecución de los actos de violencia de género.
- Integrar toda la información y proporcionar esta información a los diversos operadores intervinientes.
- Realizar seguimiento y protección a las víctimas de violencia de género en cualquier parte del territorio nacional.
- Realizar valoraciones de riesgo.
- Aplicar medidas de protección.

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por acuerdo del Gobierno de Aragón del 19 de septiembre del año pasado se creó la Unidad de Valoración Forense Integral en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Aragón, adscribiéndose tres equipos multidisciplinares de ámbito provincial y un coordinador.

Igualmente, La Ley del Estatuto de la Víctima del Delito y el Real Decreto que la desarrolla, ambas normas de 2015, establecieron la creación de las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito como una unidad especializada y un servicio público cuya finalidad es prestar asistencia y/o atención coordinada para dar respuesta a las víctimas de delitos en los ámbitos jurídico, psicológico y social, así como promover las medidas de justicia restaurativa pertinentes.

Desde el punto de vista funcional, en Aragón se ha venido realizando la actividad propia de estas Oficinas en las tres provincias y por acuerdo del Gobierno autonómico

del 8 de mayo de este año se aprobó formalmente la creación de las Oficinas de Asistencia a las Víctimas de Delito de Zaragoza, Huesca y Teruel, estableciéndose las condiciones de creación, adscripción de funcionarios, sedes y ámbito geográfico de actuación, y medios personales y materiales.

Con el convenio aprobado hoy, las Unidades de Valoración Forense Integral del IMLA podrán acceder a través del Sistema VioGén a la información necesaria para el desarrollo de sus actuaciones médico-psicológicas y sociales ante una acción presuntamente delictiva, al igual que las Oficinas de Atención a la Víctima de Delito para el cumplimiento de sus funciones de información y asistencia social integral a las víctimas.

Los servicios técnicos del Ministerio del Interior y del Departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón estudiarán conjuntamente los procedimientos necesarios para adecuar sus sistemas informáticos y permitir las conexiones necesarias, ejecutándolas cada uno en su ámbito competencial.

Este convenio no conllevará incremento del gasto público y no generará ni dará lugar a contraprestaciones económicas.

El IASS aportará 2.347.924 euros a 12 entidades locales para la gestión de programas de servicios sociales

Entre los programas se incluye el servicio de ayuda a domicilio, el de apoyo a las personas cuidadoras o el de prevención e inclusión social, entre otros

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su sesión de hoy la celebración de diferentes convenios entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) y 12 entidades locales (diez comarcas y dos ayuntamientos) para la gestión de programas específicos de servicios sociales. Estos convenios suponen, en conjunto, una aportación total de 2.347.924 euros por parte del IASS.

Las entidades locales son: las comarcas de Campo de Belchite, Bajo Martín, Bajo Aragón, La Jacetania, Alto Gállego, Hoya de Huesca, Cinca Medio, Aranda, Ribera Baja de Ebro y Bajo Aragón-Caspe y los ayuntamientos de Huesca y Calatayud.

Entre los programas contemplados se incluyen el servicio de ayuda a domicilio de naturaleza complementaria, el servicio de apoyo a personas cuidadoras, el de promoción de la animación comunitaria y de la participación y el de atención de urgencias sociales. También el alojamiento temporal para situaciones de urgencia, el servicio de prevención e inclusión social, las ayudas de urgencia para situaciones generales y programas de atención y/o apoyo a personas no dependientes o de refuerzo de personal.

Compromisos adquiridos

Mediante estos convenios, las entidades locales asumen ejecutar en los plazos previstos las actuaciones cofinanciadas, atender las situaciones de urgencia social que se presenten, así como facilitar el alojamiento temporal en estas situaciones y suministrar la información que sea requerida por el IASS.

Por su parte, el IASS se compromete a prestar a los profesionales la asistencia técnica que precisen para el desarrollo de las tareas objeto de los convenios, a programar y colaborar en proyectos de formación, coordinar técnicamente a los centros de Servicios Sociales para homogeneizar los criterios de actuación, a elaborar modelos de recogida de datos para configurar estadísticas básicas y facilitar información y

documentación de utilidad para el desarrollo de los programas recogidos en los convenios.

Asimismo, el IASS facilitará herramientas informáticas para la gestión de quejas y sugerencias y realizará un seguimiento general de las tareas objeto de estos convenios.

El presente convenio estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2018 y podrá prorrogarse hasta un máximo de cuatro años (hasta el 31 de diciembre de 2022) por períodos anuales.

El IASS y la Universidad de Zaragoza colaborarán en la formación de profesionales de los servicios sociales

El Consejo de Gobierno ha aprobado sendos convenios para el Diploma en Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales (Dirygress) y para la Especialización en Innovación y Evaluación en el ámbito de la Intervención Social

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su sesión de hoy la celebración de dos convenios de colaboración entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) y la Universidad de Zaragoza para la prestación de dos servicios de formación en el ámbito de los Servicios Sociales.

Especialización en Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales (DIRYGESS)

El IASS y la Universidad de Zaragoza suscriben un convenio de colaboración para la impartición del Diploma en Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales (Dirygress), que se viene formalizando desde 2016, y al que el IASS aportará una cantidad total de 17.600 euros.

Dirygress es una formación específica en dirección de centros de titularidad y gestión públicas, desde una perspectiva multidisciplinar, integrando competencias, habilidades y conocimientos procedentes de distintas áreas. Todo ello contribuye a la formación del personal del IASS y redundará en un beneficio para los usuarios y el aumento de la calidad del servicio asistencial.

El convenio entre las dos entidades facilita el acceso a esta formación ya que, a través del mismo, el IASS se compromete a financiar un importe equivalente a once matrículas para que empleados públicos cursen el citado diploma. Este cuenta con una carga académica de 40 ECTS (1.000 horas) y consta de 12 módulos presenciales, conferencias, prácticas y un trabajo fin de diploma.

El IASS seleccionará, mediante una convocatoria pública, a los empleados públicos del sector de servicios sociales que serán beneficiarios de la gratuidad de las matrículas.

Este convenio tendrá efecto desde su firma y estará vigente hasta el 31 de julio de 2019.

Especialización en Innovación y Evaluación en el ámbito de la Intervención Social

El IASS y la Universidad de Zaragoza también suscriben un convenio de colaboración para la prestación de un servicio de formación en Especialización en Innovación y Evaluación en el ámbito de la Intervención Social durante el curso 2018-2019, por el que el IASS aportará un total de 17.750 euros.

Este convenio, realizado por primera vez en el curso académico 2017-2018, permite el acceso a la formación impartida en el citado Diploma a los directores de centros del IASS, para lo que este organismo se compromete a financiar diez matrículas.

El diploma de especialización de la Universidad de Zaragoza permite formar a expertos cualificados para la innovación, investigación y evaluación en el ámbito de la intervención y la emprendeduría social. Ofrece formación interdisciplinar en aspectos teóricos y conceptuales esenciales para innovar, así como herramientas metodológicas para evaluar los resultados de estas intervenciones innovadoras y su impacto sobre la realidad abordada. Cuenta con una carga académica de 30 ECTS (750 horas).

El IASS seleccionará mediante convocatoria pública a los empleados públicos del sector de servicios sociales que serán beneficiarios de la gratuidad de las matrículas.

La vigencia de este convenio se extiende hasta el 15 de noviembre de 2019.

Convenio entre el Gobierno de Aragón y el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón para la prestación del Servicio de Asistencia y Orientación Jurídica a Inmigrantes

Los profesionales atenderán las consultas relacionadas con el ámbito de extranjería, derecho migratorio y protección internacional

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su sesión de hoy un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, y el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón para la prestación del Servicio de Asistencia y Orientación Jurídica (SAOJI) a Inmigrantes en Aragón, al que el Gobierno aportará 80.000 euros.

La prestación del Servicio de consultas y tramitación jurídica en derecho de extranjería, migratorio y protección internacional comprenderá diversas actuaciones: un servicio de consultas jurídicas iniciales sobre materias de extranjería, derecho migratorio y protección internacional (presencial y telefónicamente); un servicio de tramitación de expedientes; la impartición de formación a los empleados públicos de las tres provincias y la orientación jurídica a los empleados públicos. Para la prestación de estos servicios se asignarán, como mínimo, nueve letrados en la provincia de Zaragoza, dos en la de Huesca y uno en Teruel.

Los profesionales de los Colegios de Abogados de Aragón atenderán todas las consultas planteadas en el ámbito de extranjería, derecho migratorio y protección internacional y tramitarán los casos que entren dentro del ámbito material y subjetivo de este convenio.

Concretamente, deberán atenderse las solicitudes que puedan tener un trámite administrativo en derecho de extranjería, migratorio y de protección internacional para el que no sea preceptivo el letrado: visados y oficinas consulares; estancias y autorizaciones de residencia y/o trabajo, incluyendo las de reagrupación familiar; autorización por circunstancias excepcionales o autorizaciones de regreso y retorno voluntario, entre otras.

Se atenderán exclusivamente en materias de extranjería, derecho migratorio y protección internacional a las personas reclusas de nacionalidad extranjera, a todos los menores extranjeros desde el momento en que sean tutelados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, incluyendo los Menores Extranjeros No Acompañados y a las personas solicitantes de protección internacional que no estén dentro del Programa del Sistema Nacional de Acogida a Personas Solicitantes o Beneficiarias de Protección Internacional.

Este convenio se enmarca en el Programa Operativo de Aragón para el período de 2014-2020, dentro del Eje Prioritario 2, dirigido a promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación. También se enmarca en el objetivo específico destinado a mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción, como operación que atiende necesidades específicas de las personas de origen extranjero que residen en Aragón para mantener su situación administrativa regular, acceder a ella, obtener la protección internacional, reagrupar o nacionalizarse.

Las actuaciones establecidas en el presente convenio tienen previsto incluirse en el Programa Operativo del Fondo Social Europeo en Aragón 2014-2020, puesto que contribuyen a la consecución de la misión del Fondo Social Europeo que promoverá la inclusión social, la lucha contra la pobreza y cualquier forma de discriminación, contribuyendo de esta forma a dar respuesta a las prioridades de la Unión en materia de mejora de la cohesión económica, social y territorial.

El Gobierno de Aragón aportará 74.300 euros para actuaciones en materia de cooperación para el desarrollo en colaboración con la Universidad de Zaragoza

Ambas entidades firman un convenio en el que se contemplan proyectos para enseñar español a refugiados saharauis, acciones formativas en Senegal y becas académicas de investigación

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su sesión de hoy la celebración de un convenio entre el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales y el de Innovación, Investigación y Universidad y la Universidad de Zaragoza para la realización de actuaciones en materia de cooperación para el desarrollo en el ámbito universitario. El Gobierno de Aragón aportará 74.300 euros para la celebración de los acuerdos previstos en este convenio.

Proyectos de cooperación al desarrollo en países en desarrollo

Mediante este convenio, las entidades firmantes colaborarán en la ejecución de diversas actividades conjuntas. Entre ellas hay proyectos de cooperación al desarrollo en el ámbito universitario a realizar en diferentes países en desarrollo. Uno de ellos es el "Proyecto para el codesarrollo, gobernanza y empoderamiento mediante SIG y Cartografía para las comunidades locales de Kédougou (Senegal)" que tiene como objetivo continuar con la experiencia comenzada en 2017 en Kaolack. Se pretende ofrecer formación, herramientas y habilidades prácticas a las comunidades locales de Kédougou para mejorar el conocimiento, ayudar a su desarrollo, fomentar las oportunidades y dotarles de medios de trabajo y de gestión para el empoderamiento de sus espacios de vida.

La aportación del Gobierno de Aragón para este proyecto será de 37.500 euros e incluye los desplazamientos, alojamiento y manutención en Senegal, así como la elaboración de diferente documentación, traducción al francés y otros gastos asociados a la ejecución del proyecto. Por su parte, la Universidad de Zaragoza asume los gastos salariales correspondientes al personal docente necesario para la ejecución de este proyecto.

Dentro de esta categoría de proyectos en países en desarrollo también se incluye el "Proyecto para continuar la mejora de la capacitación lingüística en español de los potenciales estudiantes universitarios de los campamentos de refugiados saharauis". Esta iniciativa consiste en la impartición de cursos intensivos de un mes mediante el instrumento de los cursos de Español como Lengua Extranjera (ELE). También se complementará con la impartición de un curso de formación a profesores saharauis que facilite la continuación de esta enseñanza en el futuro. El objetivo de este

proyecto, al que el Gobierno de Aragón aportará 16.800 euros, es facilitar el acceso a las plazas gratuitas de que dispone la Universidad para la población saharauí.

Desarrollo de actuaciones académicas para potenciar el espacio iberoamericano de educación superior

En el convenio se contempla también la contribución al desarrollo de actuaciones académicas y/o de investigación que potencien el espacio iberoamericano de educación superior mediante la financiación de las Becas de Cooperación de la Universidad de Zaragoza para la realización de prácticas de estudiantes.

El Gobierno de Aragón aportará 20.000 euros y el marco en el que debe desarrollarse esta aportación son las prioridades sectoriales y geográficas que se establecen en el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2016-2019. Por su parte, la Universidad de Zaragoza aportará 40.000 euros para estas becas de prácticas, que podrán desarrollarse en países de todo el mundo.

El convenio estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2018.

El IAF amplía a cuatro comarcas turolenses su Programa de Emprendimiento Rural Sostenible

Gúdar-Javalambre, Maestrazgo, Bajo Aragón y Matarraña se sumarán a las cuatro comarcas pirenaicas en la segunda edición de esta iniciativa

El Instituto Aragonés de Fomento (IAF) colaborará con la Asociación para el Desarrollo de Gúdar-Javalambre y Maestrazgo (AGUJAMA) y con el Grupo de Acción Local Bajo Aragón-Matarraña (OMEZYMA) para ampliar a estas comarcas turolenses el Programa de Emprendimiento Rural Sostenible, puesto en marcha en 2017. En su primera edición, se desarrolló en las comarcas pirenaicas de Jacetania, Alto Gállego, Sobrarbe y Ribargoza. Gracias a los convenios de colaboración con las dos asociaciones turolenses, aprobado este viernes en Consejo de Gobierno, este programa de emprendimiento específico para zonas rurales se ampliará a las cuatro comarcas del sureste de Aragón.

El objetivo de estos convenios es instrumentar la colaboración entre el IAF y los grupos Leader AGUJAMA y OMEZYMA para fomentar la cultura emprendedora y apoyar la dinamización de actividades empresariales ligadas a las posibilidades y recursos del territorio vinculado a ambas asociaciones. Para ello, se llevarán a cabo actividades de sensibilización, divulgación, formación, tutorización y acompañamiento de iniciativas. El IAF aportará 25.000 euros y las asociaciones, los recursos materiales e instalaciones para el desarrollo de las actividades incluidas en el convenio y un máximo de 5.000 euros para posibles acciones adicionales.

El IAF y los grupos Leader AGUJAMA y OMEZYMA han colaborado anteriormente en la realización conjunta de acciones formativas para favorecer la cultura emprendedora y de asesoramiento especializado en la creación de empresas en sus respectivos territorios y ámbitos de actuación. Además, los dos grupos pertenecen a la Red Aragonesa de Desarrollo Rural (ARCE), entidad puesta en marcha por el Gobierno de Aragón para promover la cultura emprendedora y la creación de empresas que generen riqueza y empleo en Aragón.

El emprendimiento rural constituye uno de los mecanismos más importantes para evitar la despoblación, especialmente en provincias como Huesca y Teruel, donde el 40,3% y el 57,1% de la población, respectivamente, viven en zonas rurales, es decir, en municipios de hasta 5.000 habitantes. El Programa de Emprendimiento Rural Sostenible está dirigido directamente a los territorios de montaña y difícil acceso para tratar de paliar las dificultades específicas que presentan.

INAEM colabora con el Ministerio de Defensa para mejorar la empleabilidad de los miembros de las Fuerzas Armadas

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde al convenio que permite desarrollar acciones formativas y de incorporación del personal militar a otros ámbitos laborales

El departamento de Economía, Industria y Empleo, a través del Instituto Aragonés de Empleo (INAEM), renueva su colaboración con el Ministerio de Defensa para desarrollar acciones formativas y de incorporación a otros ámbitos laborales dirigidas al personal militar, y difundir las convocatorias de acceso a las Fuerzas Armadas a través de las oficinas de empleo aragonesas. El Consejo de Gobierno, en su reunión de este viernes, ha aprobado el convenio de colaboración entre ambas administraciones, para el que el INAEM aporta 199.318,56 euros.

Este convenio permite realizar de forma conjunta acciones de orientación para el empleo y formativas que mejoren la empleabilidad y la incorporación laboral del personal militar de las Fuerzas Armadas en cualquier categoría profesional. Prioritariamente se atiende al personal militar con una relación temporal de servicios profesionales, incluido el que se encuentre en situación de desempleo durante los dos años posteriores a su fecha de baja en las Fuerzas Armadas. Por otra parte, esta colaboración acerca a los demandantes de empleo inscritos en el INAEM la información sobre las distintas posibilidades de acceso al cuerpo militar.

Además de asignar tutores de empleo para la orientación laboral de los militares destinados en Aragón y la detección de sus necesidades formativas, el INAEM desarrolla un programa anual de actuaciones en las Unidades, Centros y Organismos (UCO) de Aragón que incluye ayuda al personal militar para la redacción de su currículum, para la preparación de entrevistas de trabajo y la elaboración de un plan personal de marketing, el estudio de trayectorias personalizadas de promoción profesional, talleres de búsqueda de empleo o formación en materia de emprendimiento, entre otras actuaciones.

Dentro de este convenio se enmarca también la clasificación ocupacional específica de los militares promovida antes de finalizar su relación profesional con las Fuerzas Armadas para favorecer su incorporación al mercado de trabajo. El INAEM también lleva a cabo la identificación de empresas e instituciones adecuadas para formar o contratar al personal militar y fomenta la realización de prácticas en empresas compatibilizándolas con su actividad laboral.

El Gobierno de Aragón y el Ministerio de Defensa colaboran de forma habitual para lograr el máximo aprovechamiento de sus recursos destinados a acciones formativas y a la incorporación laboral de los miembros de las Fuerzas Armadas, así como a la difusión de la información y orientación sobre las posibilidades de acceso al Ejército.

INAEM e ITAINNOVA forman a profesionales desempleados y trabajadores en nuevas tecnologías e Industria 4.0

El Consejo de Gobierno ha aprobado el convenio de colaboración que incluye un plan formativo con más de 30 acciones, programas específicos en industria conectada y una herramienta para detectar y corregir necesidades de formación en el sector

El Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) y el Instituto Tecnológico de Aragón (ITAINNOVA) impartirán formación relacionada con las nuevas tecnologías y la innovación, con especial atención a la industria 4.0. ITAINNOVA será el encargado de llevar a cabo las actuaciones formativas que permitirán aumentar la empleabilidad de profesionales desempleados y trabajadores, y para las que el INAEM destinará un presupuesto de 300.000 euros, incluidos en el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo de Aragón para el periodo 2014-2020. El Consejo de Gobierno ha aprobado en su reunión de este viernes el convenio de colaboración entre ambos institutos.

Las acciones a desarrollar en el marco de este convenio incluyen un plan de formación con un total de 33 acciones dirigidas a trabajadores prioritariamente desempleados. El objetivo es incorporar nuevas tecnologías, innovación, técnicas, métodos, herramientas, modelos y procesos innovadores en las empresas aragonesas, asegurando la actualización de las competencias de los profesionales.

Por otra parte, se desarrollarán diez programas de formación en Industria 4.0 sobre temáticas como el internet de las cosas y la ciberseguridad, sistemas ciberfísicos, robótica móvil y colaborativa, logística inteligente, inteligencia artificial, herramientas de Big Data y Data analytics, Blockchain, fabricación aditiva o realidad virtual y aumentada. Además, también se diseñará y desarrollará un módulo formativo de 10 horas sobre Industria 4.0 que podrá ser incluido como Formación Complementaria en las acciones formativas que programe el INAEM y que permitirá a los alumnos adquirir conocimientos básicos y necesarios en torno a la industria conectada para mejorar su competitividad.

Por último, se llevará a cabo el diseño, testeo y elaboración de una herramienta de autodiagnóstico y autoevaluación online de las necesidades de formación a corto y medio plazo en el área de la Industria 4.0. Con ella se pretende dar respuesta a esas necesidades y orientar al usuario sobre las acciones formativas que debe realizar.

Economía colabora con Fundación EOI para apoyar la digitalización de la industria aragonesa

Las pymes industriales de nuestra Comunidad se beneficiarán también este año de la herramienta de autodiagnóstico gratuita y de ayudas para recibir asesoramiento individualizado

El Gobierno de Aragón y la Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI) colaboran para desarrollar la estrategia Industria Conectada 4.0 en 2018. El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno al acuerdo entre ambas entidades públicas que permitirá que las empresas industriales aragonesas continúen beneficiándose de la herramienta gratuita de autodiagnóstico HADA para conocer su grado de madurez digital y del programa de asesoramiento individualizado Activa Industria 4.0.

El programa Activa Industria 4.0 permite la realización de un diagnóstico individualizado de la situación de partida de la empresa y la elaboración de un plan de transformación digital con la ayuda de una entidad seleccionada previamente por la Fundación EOI. El coste del servicio por cada una de las empresas beneficiarias es de 10.400 euros, de los cuales la empresa solamente abona 3.350 euros puesto que el resto es financiado por el Gobierno de Aragón (3.580 euros) y por la Fundación EOI y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (3.470 euros).

Para ello, el departamento de Economía, Industria y Empleo aportará este año un total de 85.920 euros que permitirá la participación estimada de 24 empresas de nuestra Comunidad Autónoma, seleccionadas mediante la convocatoria pública que realizará la Fundación EOI. Teniendo en cuenta la aportación financiera de todas las partes implicadas, el presupuesto final destinado al programa Activa Industria 4.0 en Aragón, asciende a cerca de 250.000 euros para el año 2018.

Este convenio se enmarca dentro de la Estrategia Aragón Industria 4.0 con la que el Gobierno de Aragón pretende conseguir que el proceso de digitalización de la industria de nuestra Comunidad Autónoma sea lo más eficaz y completo posible. Por su parte, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo está desarrollando la Iniciativa Industria Conectada 4.0 con un conjunto de actuaciones que comparten objetivos y complementan las herramientas y recursos previstos en la estrategia aragonesa. En concreto, a través de la Fundación EOI, el Ministerio va a continuar trabajando con la herramienta de autodiagnóstico HADA y el programa de asesorías Activa Industria 4.0, que ya se inició en 2017 con la participación altamente satisfactoria del Ejecutivo aragonés.

En concreto, el pasado año un total de 19 empresas de nuestra Comunidad resultaron beneficiadas de las ayudas de Activa Industria 4.0, que permiten a las pymes recibir asesoramiento especializado e individualizado, incluyendo un informe de diagnóstico de su situación actual en materia de digitalización y la elaboración de un plan de transformación. El programa de asesoramiento finalizará con la celebración de varios talleres demostrativos en Aragón para presentar a las empresas beneficiarias del programa una oferta concreta de habilitadores digitales adaptados a su plan de transformación.

En cuanto a la utilización de la herramienta HADA, las empresas de nuestra Comunidad Autónoma participaron activamente el pasado año realizando un número relevante de diagnósticos, lo que permite tener una primera aproximación del indicador de madurez digital de las pymes industriales aragonesas. La utilización de esta herramienta es gratuita para las empresas y la información generada será objeto de análisis a efectos informativos y para orientar las futuras acciones de las administraciones públicas en el fomento de la industria 4.0.

Aprobado el decreto por el que se crea el Museo de la Guerra Civil. Batalla de Teruel

El Consejo de Gobierno da luz verde a la creación de este centro, que se convertirá en el primer gran museo del país sobre la contienda

El proyecto cuenta con el asesoramiento y la tutela de un comité de expertos e incluirá, además de lugares reservados a la exposición, espacios para las asociaciones de memoria

El Museo de la Guerra Civil. Batalla de Teruel ya está creado. Así lo ha dispuesto el Consejo de Gobierno que ha aprobado la creación oficial de este centro, cuyo objetivo será la puesta en marcha de un espacio en el que reflexionar y profundizar sobre la influencia que esta guerra tuvo en la Historia de España y de Europa. El museo nace asimismo con la intención de ser referencia en varios ámbitos, también como aglutinador de las iniciativas que con esta temática se desarrollan en la Comunidad y en todo el país. Además de los fondos que incluirá y del espacio reservado para honrar a las víctimas, el decreto de creación del centro expositivo también recoge lugares para facilitar la investigación e incluye entre sus fines promover encuentros o intercambios con otras instituciones. Asimismo, en sus 3.500 metros cuadrados también habrá estancias para que las asociaciones memorialistas puedan desarrollar sus proyectos.

El proyecto plantea la posibilidad, gracias a sus servicios y espacios, de contar con propuestas culturales y vinculadas con la memoria durante todo el año, convirtiéndose así en un espacio de referencia cultural constante en nuestra Comunidad, con relevancia también en la difusión y la investigación.

El proyecto, que el Consejo de Gobierno hoy refrenda, vuelve a poner de manifiesto el compromiso de la DGA con la memoria democrática, tras el impulso durante esta legislatura de una Ley que establece medidas para aquellos que padecieron persecución y violencia durante el conflicto y los años posteriores, y la puesta en marcha de una línea de ayudas para las asociaciones de memoria de la Comunidad, a las que se destinan 200.000 euros anuales.

De hecho, el museo es un trabajo transversal entre los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte –del que dependerá-, Presidencia y Vertebración del Territorio. Además de la museografía, que quiere hacer comprender a los visitantes la Guerra Civil no solo desde el punto de vista militar sino sobre todo desde la perspectiva de la población civil, el edificio que se situará en la Avenida Zaragoza de Teruel incluye un gran recinto al aire libre concebido como jardín reservado para albergar una amplia muestra de materiales pesados de guerra

(acorazados, tanques, etc.) y el recuerdo y homenaje a las víctimas a través de un memorial por la paz en un material que refleja para que la sombra del visitante se vea sobre los nombres y una película de agua que impida el vandalismo.

Por su parte, las salas expositivas, concebidas como grandes espacios técnicos para alojar la exposición permanente, adoptan la textura pardo-grisácea de los cerros que envuelven la ciudad de Teruel. El acceso a las mismas se llevará a cabo a través de una rampa que, conceptualmente, recuerda los accesos a las trincheras. Dos grandes tipologías de módulos museográficos se podrán encontrar en su interior: unos mostrarán la Guerra Civil en su amplio contexto, hasta llegar a la inmediata postguerra, y otros enseñarán lo que ocurrió en Teruel, justo en el año en el que se cumplen 80 años de la batalla de la ciudad, donde se desarrollaron los más violentos y destructivos ataques contra la población civil entre el 15 de diciembre de 1937 y el 22 de febrero de 1938. Estos módulos serán temáticos, pero no diferenciarán en ningún caso entre bandos, porque el museo quiere llamar a la reflexión y a la lucha contra el odio y la intolerancia.

Profundizando en esta idea, el final de la zona de exhibición se plantea abierto, buscando que el propio visitante saque sus propias conclusiones sin pretensión alguna de adoctrinamiento.

Asimismo, este centro recogerá un gran mapa de los espacios de la memoria de nuestra comunidad y del resto de nuestro país, convirtiéndose en el centro neurálgico de todos los centros de interpretación de memoria.

El proyecto, realizado a partir del anteproyecto del profesor de didáctica de la Universidad de Barcelona (UB) Joan Santacana y del arquitecto Toni Casamor, cuenta además con una comisión asesora compuesta por profesionales de la universidad y expertos memorialistas de la Comunidad, nacionales e incluso internacionales, que avala su viabilidad del proyecto y su significación. Reconocidos nombres como los de Paul Preston, Helen Graham, Stanley G. Payne, Alberto Sabio o Eloy Fernández Clemente participan de la iniciativa para garantizar su rigor y avalar sus contenidos, en una comisión que preside el profesor de Historia Social y del Pensamiento Político de la Universidad Nacional de Educación a Distancia Javier Paniagua.

Acuerdo para la gestión integrada de los 44 Cuerpos de Policía Local de Aragón

La contratación del servicio para los procedimientos administrativos en sus funciones operativas, directivas, de evaluación y planificación se licitará con un plurianual de 268.435 euros IVA incluido; 169.248 euros este año y 99.186 el próximo.

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la tramitación plurianual del gasto correspondiente a la contratación del servicio denominado "Aplicación de productos integrados para la gestión de las actividades que desarrollan los Cuerpos de Policía Local de Aragón". Se trata de un proyecto dinámico de informatización de los 44 Cuerpos de Policía Local existentes actualmente en la Comunidad para integrar los procedimientos administrativos de todas las actividades que desarrollan en sus funciones tanto operativas como directivas, de evaluación y planificación.

El presupuesto de licitación asciende a 268.435 euros IVA incluido, con una tramitación plurianual de 169.248 euros este año y 99.168 el próximo, con cargo al Presupuesto de la Dirección General de Justicia e Interior, dependiente del Departamento de Presidencia.

Entre los objetivos de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Aragón figura el de establecer los criterios e instrumentos básicos que permitan fijar unas bases comunes en el régimen jurídico de los servicios públicos de seguridad, propiciando la igualdad de medios, recursos y dotaciones de los Cuerpos de Policía Local. Para conseguir que dicha igualdad de medios y recursos técnicos sea realmente efectiva, la propia Administración ha de articular medidas de fomento.

En la actualidad, los 44 Cuerpos de Policía Local de la Comunidad disponen de un conjunto disperso de diferentes sistemas informáticos, desarrollados con diferentes herramientas (por lo general de tipo microinformático como Acces, Excel, etc.) con los que vienen realizando la totalidad de su gestión interna.

Por un lado gestionan de esta forma recursos humanos, turnos, calendarios, vestimenta, actuaciones policiales de todo tipo, atestados, armamento, vehículos o multas. Por otro, tienen un conjunto de módulos integrados en los sistemas de gestión generales del resto de la administración municipal (gestión tributaria, terceros, territorio) que les permiten resolver la problemática de gestión de multas y sanciones.

En general, esos pequeños sistemas están diseñados de forma independiente, lo que lleva a dificultar considerablemente y en muchos casos a imposibilitar una visión conjunta e integrada de las situaciones, el cruce de información entre secciones de una misma Policía Local y el respectivo ayuntamiento, así como la obtención de estadísticas de todas las Policías Locales de Aragón.

En los últimos años, las Policías Locales de Aragón se han visto inmersas en un proceso de cambio que, unido a las nuevas posibilidades abiertas por el desarrollo tecnológico y los nuevos requerimientos de los usuarios, exigen una evolución de los sistemas de información de estos Cuerpos.

Desde el Departamento de Presidencia se pretende avanzar en la coordinación de las Policías Locales de Aragón mediante la homogeneización y sistematización de la información, de los procedimientos y de la interconexión entre los diferentes Cuerpos. Para ello resulta imprescindible contar con una herramienta de gestión que integre los procedimientos administrativos de todas las actividades de las Policías Locales.

A tal fin, se propuso el pasado 1 de junio la contratación de la "Aplicación de productos integrados para la gestión de las actividades que desarrollan los Cuerpos de Policía Local de Aragón", ya que el Departamento de Presidencia no dispone de medios suficientes ni personal especializado para llevar a cabo por sí mismo las prestaciones previstas.

El objeto del contrato es establecer un proyecto dinámico de informatización de las Policías Locales de Aragón que, con previsión de crecimiento, concluya con la adaptación, instalación, configuración y puesta en marcha de un software de gestión policial y servicios, asegurando su funcionamiento, realizando el seguimiento y supervisión de la puesta en marcha e incluyendo la formación del personal, consultorías in situ, servicio de Hot-Line, etc.

La herramienta deberá dar soluciones que abarquen la planificación estratégica, la coordinación operativa o la custodia de detenidos hasta los armeros, la gestión de denuncias e informes.

El plazo máximo de ejecución de los trabajos es de 12 meses desde la fecha de la firma del acta de inicio de los mismos. En los 4 primeros meses se realizará la entrega de la aplicación, la integración, implantación y la formación en los diferentes Cuerpos de Policía Local de Aragón. Durante los 8 meses siguientes se realizará el mantenimiento y el soporte a los usuarios.

Subvención de 4.000 euros a la Mancomunidad de la Ribera Izquierda del Ebro para mantener instrumentos de gestión tributaria

El Consejo de Gobierno ha aprobado un convenio específico de colaboración con la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro para la financiación este año de los gastos de funcionamiento en el mantenimiento de las aplicaciones y programas informáticos de gestión tributaria y recaudatoria, con una aportación de 4.000 euros.

Esta aportación autonómica estaba prevista en tanto en el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Presidencia para el periodo 2016-2019, dentro del Programa de Política Territorial, como en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio en curso.

La Ley de Administración Local establece un conjunto de transferencias destinadas a las entidades locales de Aragón como apoyo al desarrollo y gestión de las actividades de su competencia, que se integran en el Fondo Local. Este Fondo Local se compone de dos programas específicos de transferencia a entidades locales: el Fondo de Cooperación Municipal y el Programa de Política Territorial, y también abarca los créditos destinados a estos entes locales en los programas sectoriales de los diversos departamentos.

La ayuda aprobada hoy se enmarca concretamente en el Programa de Política Territorial, que contempla créditos destinados a fomentar e incentivar las actuaciones de las entidades locales. Dadas las especiales características de los municipios de la Delimitación Comarcal de Zaragoza, el Gobierno de Aragón manifiesta en este convenio su voluntad de potenciar institucional y económicamente a las mancomunidades de esta Delimitación, impulsando el apoyo económico a la misma para la prestación de servicios necesarios para el adecuado desarrollo de los municipios que las integran.

El presupuesto total de la actuación asciende a 8.412 euros, de los que el Gobierno de Aragón aporta 4.000, mientras del resto se hace cargo la Mancomunidad, que se compromete a cumplir la legislación de contratos del sector público. Asimismo, este convenio conlleva por parte del beneficiario la autorización al órgano gestor para recabar los certificados a emitir tanto por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Tesorería General de la Seguridad Social como por los órganos de la Administración Tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El convenio tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018.

Aprobado el Proyecto de Ley de Creación del Colegio de Economistas de Aragón

La iniciativa surge de la fusión de los Colegios Oficiales de Economistas y de Titulados Mercantiles y permitirá ganar eficacia y eficiencia, reducir costes, aunar la interlocución con las Administraciones Públicas y mejorar el servicio para empresas y consumidores.

A propuesta del consejero de Presidencia, Vicente Guillén, considerando que concurren razones de interés público, el Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el Proyecto de Ley de Creación del Colegio de Economistas de Aragón por fusión de los Colegios Oficiales de Economistas de Aragón y de Titulados Mercantiles de Aragón, que se remitirá a las Cortes para su tramitación parlamentaria por el procedimiento legislativo común.

Ambos Colegios solicitaron precisamente por su unificación la creación del nuevo Colegio Oficial de Economistas de Aragón, partiendo de la confluencia histórica en España, en el ámbito económico y empresarial, de la actividad de las corporaciones profesionales de Economistas y de Titulares Mercantiles.

Los primeros –titulados en las facultades de Ciencias Políticas y Económicas, de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales y de Ciencias Económicas y Empresariales- y los segundos –titulados en las escuelas de Comercio y en las escuelas universitarias de Estudios Empresariales- han desarrollado durante años sus funciones en el sector público, en el ámbito académico, en la empresa, mediante el ejercicio libre y ante los juzgados y tribunales de Justicia, desde su integración separada e independiente en sus respectivos colegios.

Cada organización colegial ha llevado a cabo sus propias actividades de formación y perfeccionamiento, sus propios registros de auditores, asesores fiscales, asesores financieros, expertos contables-judiciales y forenses, lo que ha multiplicado esfuerzos y recursos en el mismo ámbito de actividad.

La supresión de sus respectivos Colegios y la creación de uno nuevo que agrupe los intereses de todos estos profesionales es fruto de un largo proceso de acuerdo entre los respectivos órganos de gobierno e incluso entre los propios colegiados. Se produce bajo la premisa de una más idónea articulación de la representación defensa de sus miembros y también en beneficio de la sociedad a la que se deben y a la que prestan sus servicios.

Con este nuevo Colegio se pretende alcanzar una mayor eficacia y eficiencia en la consecución de los objetivos que debe cumplir como corporación de derecho público, no solamente por el ahorro de medios y recursos o la consiguiente reducción de costes, sino también por las ventajas derivadas de la existencia de una única interlocución de las profesiones económicas ante las Administraciones Públicas. Y sobre todo la unificación supondrá un mejor servicio a la ordenación y desarrollo de la economía en general y de la empresa en particular, así como a los consumidores y usuarios.

En todo caso, la creación de este nuevo colegio y los procesos de unificación de las corporaciones colegiales que puedan llevarse a cabo en nada afectarán a las funciones profesionales que, en su caso, tuvieran reconocidas estos titulados.

Indemnización al viudo de la mujer que falleció en agosto del año pasado en el atentado terrorista de Cambrils

El Consejo de Gobierno abonará al afectado 75.000 euros, correspondientes como establece la normativa al 30% de la cantidad concedida por la Administración del Estado, en este caso 250.000 euros.

El Consejo de Gobierno ha resuelto hoy favorablemente la solicitud de indemnización por daños personales a las víctimas y afectados por actos terroristas presentada en enero de este año por Roque Oriol a raíz del atentado cometido el 17 de agosto del año pasado en Cambrils en el que falleció su esposa.

Como se recordará, la víctima fue una mujer de Zaragoza de 61 años, Ana María Suárez, que se encontraba de vacaciones en la Costa Dorada junto a su esposo y otros familiares cuando el vehículo en que viajaban cinco terroristas armados replicó en el paseo marítimo de Cambrils el atentado que otro grupo yihadista había cometido ese mismo día en las Ramblas de Barcelona atropellando con una furgoneta a decenas de personas, 13 de las cuales fallecieron.

El viudo de la víctima mortal del atentado de Cambrils acreditó en su solicitud al Gobierno de Aragón del pasado 26 de enero que la indemnización percibida de la Administración General del Estado en aplicación de la Ley de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo y su Reglamento ascendía a 250.000 euros.

El acuerdo del Consejo de Gobierno recuerda que las indemnizaciones previstas en la Ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo por parte de las administraciones autonómicas tendrán una cuantía equivalente al 30% de las cantidades concedidas por la Administración General del Estado para los supuestos coincidentes.

El 9 de marzo se efectuó el trámite de audiencia, en el que se comunicaba el importe de la indemnización propuesta con carácter provisional, que ascendía a 75.000 euros – correspondiente al 30% legalmente establecido-, y se concedía un plazo de diez días hábiles para posibles alegaciones que el interesado no realizó.

El destinatario de las ayudas en supuestos como éste en que proceden indemnizaciones por daños personales y los requisitos para su concesión han quedado suficientemente acreditados en el expediente.

El gasto derivado de esta indemnización se imputará a la aplicación correspondiente del Presupuesto de la Comunidad para este año.

El acuerdo del Consejo incluye su notificación al interesado con indicación expresa de los recursos que procedan, órgano ante el que hubieran de presentarse y plazo para su interposición.

Convenio para facilitar la inserción laboral de los deportistas de alto rendimiento

El Consejo de Gobierno aprueba la celebración de un convenio entre el Gobierno de Aragón y el centro de aprovisionamiento continental de Decathlon Zaragoza

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la celebración de un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el centro de aprovisionamiento continental Decathlon Zaragoza para la realización de acciones conjuntas que faciliten la formación e inserción laboral de los deportistas aragoneses de alto rendimiento (DAAR).

El CAC Decathlon Zaragoza se compromete a fomentar, en la medida de sus posibilidades, una experiencia profesional de los DAAR en sus centros y dar a la empresa la oportunidad de detectar futuros talentos profesionales. Asimismo, incorporará en sus procesos de selección a los DAAR, teniendo en cuenta este hecho en la valoración de sus currículos. Además, colaborará en el programa aulas de tecnificación deportiva del Gobierno de Aragón con la cesión de equipación deportiva, aportando cien camisetas por curso escolar. Este programa contempla entre sus objetivos la integración socio profesional de deportistas y el fomento de la práctica de actividad física saludable en Aragón.

Por su parte, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte se compromete a derivar a Decathlon CAC Zaragoza todas aquellas demandas de empleo de los DAAR interesados en la inserción laboral en este sector. También realizará actuaciones de información, orientación profesional, asesoramiento y determinación del perfil profesional de los DAAR.

Aprobada la concesión del premio Chuana Coscujuela a Chesús Garcés Baquer 'Baitico'

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el decreto por el que se otorga el premio Chuana Coscujuela 2018 a Chesús Garcés Baquer 'Baitico'. El autor fue elegido por unanimidad por el jurado por su entrega, disposición y disponibilidad para ayudar a todos los estudiosos de la cultura belsetana, en particular y de la aragonesa en general. También por sus aportaciones a la lengua aragonesa, convirtiéndose en un referente de primer orden para el aragonés. Este galardón reconoce toda una vida de colaboración y defensa del aragonés.

El premio Chuana Coscujuela reconoce una labor continuada o de especial notoriedad e importancia, en cualquiera de los ámbitos sociales, culturales, deportivos, artísticos, económicos, etc. que supongan un destacado beneficio para la lengua aragonesa, teniendo especial consideración las actividades destinadas a la dignificación, difusión, investigación, enseñanza, expresión literaria, etc. del aragonés y que constituya un modelo y testimonio ejemplar para la sociedad aragonesa.

El jurado del premio Chuana Coscujuela 2018 estuvo compuesto por el director general de Política Lingüística, Ignacio López Susín, Marta Marín Bráviz, María José Girón Augusto, Víctor Longares Abaiz, y actuando como secretaria Isabel Rojas Serrano.

En la anterior edición los galardonados ex-equu fueron María Victoria Nicolás Minué e Inazio Almudévar Zamora.

Chuana Coscujuela (1910-2000) destacó como una de las mejores y más populares escritoras en aragonés del último tercio del S. XX. Fue en Adahuesca, el pueblo de su infancia, en el que situó su obra maestra: A lueca (a historia d'una mozeta d'o Semontano); escrita a finales de los años 70 y que constituyó el primer libro que se editaba en aragonés del Somontano. Su estilo se caracterizó por su espontaneidad y naturalidad recogiendo con sencillez la vida tradicional en un lugar de la zona. En su obra aparecen multitud de expresiones y frases hechas de carácter coloquial, que le dan al texto gran viveza. Fue consejera de honor del Consello d'a Fabla Aragonesa y, además, ganó el Premio Arnal Caveró del Gobierno de Aragón en el año 1992.

Aprobada la concesión de los premios a la trayectoria profesional en el sector del libro y Miguel Labordeta

El Consejo de Gobierno da luz verde a los galardones literarios que recaen en Francisco Javier Uriz y María Pilar Benítez

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy los decretos por los que se conceden el premio a la Trayectoria Profesional en el Sector del Libro de Aragón y el premio Miguel Labordeta en su edición 2017 a Francisco Javier Uriz y a María Pilar Benítez Marco, respectivamente.

Francisco Javier Uriz es el ganador del premio a la Trayectoria Profesional en el Sector del Libro de Aragón 2017, "por la excelencia a la hora de conectar dos literaturas entre sí, reflejado en las numerosas traducciones realizadas en ambas lenguas, por tender puentes culturales entre las mismas, y por su promoción de la traducción y de la Casa del Traductor de Tarazona". El jurado ha decidido por unanimidad entregar este premio al traductor zaragozano, un reconocimiento que cuenta con una dotación económica de 3.000 euros, gracias a la empresa Publimax.

El premio a la Trayectoria Profesional en el sector del libro de Aragón, que convoca el Departamento de Educación, Cultura y Deporte con carácter anual a través de la Dirección General de Cultura y Patrimonio, reconoce una labor continuada o de especial notoriedad e importancia de personas, instituciones o empresas aragonesas, en cualquiera de los ámbitos que constituyen el mundo del libro, tanto desde el punto de vista cultural como industrial.

Francisco Javier Uriz Echeverría (Zaragoza, 23 de diciembre de 1932) es licenciado en Derecho, profesor de lengua española, poeta, dramaturgo. Aunque ha publicado varios libros de poesía --sus poemas han aparecido en danés, sueco, polaco, turco, esloveno, albanés, rumano y búlgaro-- y varias piezas de teatro, Uriz se considera ante todo, traductor de escritores nórdicos (como August Strindberg y otros menos conocidos fuera de Escandinavia). Ha vivido treinta años en Estocolmo y es cofundador de la "Casa del Traductor" de Tarazona. En 1996 recibió el Premio Nacional de traducción por Antología de la poesía nórdica, traducido conjuntamente con José Antonio Fernández Romero.

Por su parte, María Pilar Benítez Marco es la ganadora del Premio Miguel Labordeta 2017, un reconocimiento que pretende estimular la creatividad literaria en castellano en el género de poesía, de poetas aragoneses o vinculados con la comunidad autónoma. El premio está dotado con 3.000 euros, aportados por Manantiales del Piedra S.A. (Agua Fontecabras), fruto del convenio suscrito con el Gobierno de Aragón.

Maª Pilar Benítez Marco (Zaragoza, 1964) es Doctora en Filología Hispánica por la Universidad de Zaragoza. Es profesora de instituto y de la Universidad de Zaragoza. Fue asesora en el Centro de Profesores y Recursos de Huesca, donde comenzó a coordinar desde 2006 el Proyecto d' animación cultural "Luzía Dueso". Escritora en aragonés premiada en concursos altoaragoneses, ha realizado, gracias a la colaboración de los vecinos panticutos, un manual para aprender aragonés ambientado tanto en lo lingüístico como en lo literario en Panticosa. En la actualidad, su línea de investigación se centra en dar a conocer los primeros estudios sobre el aragonés y el catalán de Aragón realizados por mujeres desde principios del siglo XX hasta los años sesenta, con especial atención a la figura de María Moliner.

El Gobierno de Aragón llevará a cabo mejoras en la base helitransportada de Daroca

El Consejo de Gobierno ha autorizado al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad la ejecución de obras de reforma interior y adaptación de la base helitransportada de Daroca (Zaragoza) para la estancia de personal técnico de BRIF y tripulaciones del Ministerio.

El coste de las obras supondrá una inversión de 350.000 euros, con aportación de fondos FEADER del Programa de Desarrollo Rural, fondos de la Administración General del Estado y fondos propios del Gobierno de Aragón.

En esta base, se ha pasado de la operación de un único helicóptero hasta 2005, a operar actualmente con dos helicópteros que deben contar cada uno dos tripulantes de forma simultánea. La normativa obliga a que éstos cuenten con zonas adecuadas de trabajo en oficina, zonas de descanso, servicios, etc. Adicionalmente, la BRIF ha visto incrementado su periodo de contratación y se encuentra operativo para la extinción de incendios forestales o la realización de trabajos preventivos de forma continua durante todo el año.

Por todo ello, la Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca, considera necesario proceder a la rehabilitación de estancias destinadas a otros fines en la casa forestal que sirve de base helitransportada para técnicos y tripulación, modernizando sus estancias, adecuando las condiciones de seguridad y salud, higiene, habitabilidad, espacios de oficinas, etc. Así como una reordenación de espacios, que cumpla con los requisitos aludidos. La actuación servirá también para modernizar las instalaciones eléctricas, aislamientos y cerramientos, fontanería, calefacción, etc.

Se autoriza el gasto para la construcción de las depuradoras de Castellote y Mazaleón

El Consejo de Gobierno ha autorizado al Instituto Aragonés del Agua un gasto plurianual, para la contratación de las obras de construcción y funcionamiento inicial de las plantas depuradoras de Mazaleón y Castellote en la provincia de Teruel.

Una vez suscritos sendos convenios de colaboración entre el Instituto Aragonés del Agua y los ayuntamientos de Mazaleón y Castellote sobre las actuaciones necesarias para la construcción y explotación de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) en cada municipio, en diciembre de 2016 se redactaron los correspondientes proyectos por un importe de 897.363 euros en el caso de Mazaleón y de 777.355 euros para la localidad de Castellote.

La financiación se realizará al 100% por el Instituto Aragonés del Agua. La contratación de las obras está prevista por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y con un plazo de ejecución de 30 meses.

A estas dos depuradoras, se sumará la de Mas de las Matas que también se ejecutará durante este año. Asimismo, en la zona 10 entrarán próximamente en funcionamiento las depuradoras de Castelserás, a punto de concluir; Maella y Calaceite, al 25% de su ejecución.

Con la ejecución de las EDARS de Calaceite y Maella, se completa el rango de actuaciones de más de 2.000 habitantes equivalentes, que quedaban pendientes en las provincias de Zaragoza y Teruel.

Completarán las actuaciones de la zona 10, Nonaspe, Valdealgorfa, Aguaviva, Cantavieja y La Iglesuela del Cid, donde se han completado la redacción de todos los proyectos y a lo largo de 2018 se llevarán a cabo los trámites necesarios para la obtención de terrenos. Con estas obras se completa esta zona del plan especial, que tiene por objetivo dar tratamiento a las poblaciones con carga contaminante superior a los 1000 habitantes equivalentes. El Gobierno de Aragón ha abordado directamente su proyecto y construcción después de desistir de las dos concesiones de obra pública que había licitado el anterior gobierno y que conjuntamente suponían un gasto de 90 millones de euros.

Importantes avances en la concentración parcelaria de Blancas y Coscojuela-Camporrotuno

El consejo de Gobierno ha autorizado dos gastos plurianuales para la ejecución de la concentración parcelaria en los términos municipales de Blancas (Teruel) y Coscojuela-Camporrotuno (Huesca).

En el caso de Blancas, se refiere a un gasto plurianual de unos 840.000 euros para poder ejecutar las obras de caminos, previas al correspondiente proceso de licitación de la obra que será el año que viene. El proyecto incluye las obras necesarias para la mejora y adecuación de la red de caminos (explanación, base de rodadura, firme) como resultado del proceso de concentración parcelaria de Blancas. La citada red atiende a una superficie concentrada de 2.434 hectáreas en este término municipal.

En el caso de Coscojuela-Camporrotuno, el gasto de 50.100 euros obedece a un plurianual para tramitar la segunda fase administrativa de la concentración parcelaria. El perímetro de la zona comprende parte de los polígonos 3, 4, 5 y 6 del agregado 127 (Coscojuela de Sobrarbe), y parte de los polígonos 7, 8 y 9 del agregado 114 (Camporrotuno) del municipio de Aínsa-Sobrarbe, con una superficie total de 966 hectáreas.

A finales de 2017 finalizó el encargo de los trabajos de las fases previas de redacción de las Bases provisionales, Proyecto y Estudio de impacto ambiental de la misma zona de concentración parcelaria, por lo que los trabajos presentes suponen la continuación de las fases que culminarán la ejecución de la concentración parcelaria de Coscojuela-Camporrotuno y se van a llevar a cabo mediante un encargo a la empresa pública 50.103,09 SARGA.

La mejora del camino entre Jánovas y San Felices de Ara costará 145.150 euros

El Consejo de Gobierno ha autorizado un gasto plurianual al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para la ejecución de la obra de mejora del camino entre Jánovas y San Felices de Ara (Huesca).

El Plan de Desarrollo Sostenible de Jánovas incluye la construcción de accesos desde Jánovas a Albella, así como obras para conseguir la conexión entre la carretera N-260 y los núcleos de Lacort y Lavelilla. El acceso a Jánovas desde Albella está en una situación muy precaria, así como el acceso desde Planillo y San Felices de Ara, por lo que las comunicaciones en la zona son realmente difíciles, debido al peligro que supone el tránsito para el tráfico rodado. Por ello, la construcción de un acceso de Jánovas supondrá una mejora en las comunicaciones y la satisfacción de una actuación muy demandada por los afectados en la zona.

El coste de la obra supone una inversión de 145.152 euros con cargo a los presupuestos de 2018 y 2019 de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón y el plazo de ejecución de las obras será de 18 meses.

La Orden de 18 de julio de 2017 del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad permitió la modificación de la cuarta parte del Plan de obras y mejoras territoriales de la Zona de Ordenación de Explotaciones de Sobrarbe-Ribagorza, incluyendo en su punto primero las obras mencionadas. Asimismo, se han clasificado las obras como de interés general según el artículo 61.1 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.

Desarrollo Rural repoblará el monte de Cabezo Barbero, Cárcamas y Cerro Peñalisa en Aliaga

El Consejo de Gobierno ha autorizado al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a un gasto plurianual de 71.999 euros para la repoblación forestal en el monte de utilidad pública nº307, denominado Cabezo Barbero, Cárcamas y Cerro Peñalista, propiedad del Ayuntamiento de Aliaga y situado en el barrio de Campos, en el término municipal de Aliaga (Teruel)

El objeto de esta propuesta es la repoblación forestal protectora en una superficie de 20 hectáreas en una zona desarbolada de este monte de utilidad pública, con el fin de crear una cubierta vegetal arbórea que mejore la protección del suelo frente a la erosión hídrica. De esta forma, lo que se pretende es mejorar los recursos naturales del monte y recuperar superficie forestal arbolada, aumentar la biodiversidad vegetal así como propiciar un aumento de la biodiversidad animal.

Los trabajos se adjudicarán por Procedimiento Abierto y su plazo de ejecución se extenderá desde la firma del contrato hasta 15 de diciembre de 2019. La actuación cuanta con la contribución de fondos FEADER.

El Gobierno de Aragón propone al Ayuntamiento de Almudévar un convenio para elaborar un Decreto de declaración de regadío social

Sería el primer paso administrativo para poder llevar a cabo una infraestructura clave en el desarrollo socioeconómico de la zona

La Administración General del Estado adjudicó la ejecución de la balsa lateral de Almudévar que permitirá la consolidación del regadío de Riegos del Alto Aragón, sistema con más de 130.000 hectáreas, siendo una infraestructura clave para el desarrollo económico y mantenimiento de la población en el medio rural de una amplia zona en las provincias de Huesca y Zaragoza.

La restitución de la afección económica de la referida balsa lateral sobre el municipio de Almudévar, que reclama su Ayuntamiento se debe a que se anegarán superficies actualmente de cultivo. Reclamación que, a los efectos de la producción agraria, se concreta en la creación de una mancha de regadío de aproximadamente unas 1.300 hectáreas.

El Ayuntamiento de Almudévar entiende que no obtuvo las necesarias garantías de la Administración General del Estado promotora del proyecto, en cuanto a la restitución de las afecciones derivadas de la construcción de la referida Balsa y ha interpuso ante la Audiencia Nacional un recurso contencioso administrativo.

Ante dicha situación, dada la relevancia que tiene para el interés general de Aragón esta infraestructura y dadas las competencias que en materia de regadíos tiene el Gobierno de Aragón, a través del Acuerdo de Consejo de Gobierno adoptado hoy, se ha autorizado al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a proponer al Ayuntamiento la firma de un convenio que prevé la posibilidad de elaborar un Decreto de declaración como regadío social de la mancha regable, siendo éste el primer paso administrativo para poder llevar a cabo el referido regadío. Paso, por otra parte, que no supone renuncia del Gobierno de Aragón a la participación que en el desarrollo de la mancha regable deba asumir la Administración General del Estado.

Será ya decisión del Ayuntamiento de Almudévar, el valorar positivamente el ofrecimiento de mediación del Gobierno de Aragón en aras a alcanzar un acuerdo que resulte satisfactorio para ambas administraciones y, de forma prioritaria, para el interés general de la Comunidad Autónoma.

Esta zona, en la actualidad, cuenta con una densidad de menos de 5 habitantes por km², atendiendo a la extrema aridez del valle medio del Ebro. Aridez que históricamente ha impedido la mínima generación de economía endógena que asegure el futuro para sus habitantes.

El IACS y la Fundación Interhospitalaria para la Investigación Cardiovascular colaborarán en el registro de parámetros dosimétricos

El Consejo de Gobierno ha autorizado la celebración de un convenio entre el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud y la Fundación Interhospitalaria para la Investigación Cardiovascular, para la colaboración en aspectos relacionados con métodos y técnicas de registro de parámetros dosimétricos de pruebas radiológicas con radiaciones ionizantes.

Este acuerdo, que supone un gasto por parte del IACS de 40.000 euros anuales durante cuatro años, permitirá a ambas instituciones cumplir con sus respectivos fines, como son la generación y desarrollo del conocimiento en salud y, con ello, la mejora de la asistencia de los pacientes con patología cardiovascular.

El Departamento de Sanidad colaborará con la Universidad San Jorge en la formación práctica de los alumnos de Enfermería, Farmacia y Fisioterapia

El Consejo de Gobierno ha autorizado la celebración de un convenio de colaboración entre el Departamento de Sanidad y la Universidad San Jorge por el que se regula la relación entre ambas instituciones en la formación práctica de los alumnos incluidos en los grados y titulaciones de profesiones sanitarias de este centro educativo. Concretamente se trata de Enfermería, Farmacia y Fisioterapia.

El acuerdo, que tiene una vigencia de cuatro años, establece que el Departamento de Sanidad pondrá a disposición de la Universidad San Jorge los centros sanitarios, unidades y servicios del Sistema de Salud de Aragón que reúnan la infraestructura material y recursos humanos necesarios para el desarrollo de las funciones docentes, y siempre que estas prácticas no menoscaben el uso de las mismas que ya realizan los alumnos de la Universidad de Zaragoza. En contraprestación, la Universidad aportará las cuantías económicas que determinen las partes para costear tanto el uso de las instalaciones como al personal docente.

Aprobado el gasto para la redacción del proyecto de desdoblamiento de la A-127 entre Gallur y Ejea de los Caballeros

El Consejo de Gobierno ha autorizado el gasto anticipado del departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda para la redacción del proyecto de trazado de duplicación de la carretera A-127 entre los puntos kilométricos 0 y 38 entre Gallur y Ejea de los Caballeros.

En total se invertirán 875.000 euros en la redacción de este proyecto, que se realizará entre los años 2019 y 2020.